6 ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON RELACIÓN A LAS OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

TÍTULO: LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMERÍA.

EXPEDIENTE: AL- LIMP 01/2021

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 9:31 horas del día 27 de octubre de 2021, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 3 de agosto de 2021 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

VOCALES:

Emilia Escudero Valverde, representante de la Intervención Provincial

Marcos Galindo Bragado, representante del Servicio Jurídico Provincial

Juan Pedro Haro Pérez, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato:

LIMPIEZA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMERÍA.

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC y se comprueba que las empresas VERDIBLANCA y FERRONOL han presentado las justificaciones requeridas.

La Secretaria entrega a la Mesa las justificaciones de las empresas presentadas por SIREC y el Informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto sobre las mismas, en el que se entiende que ambas empresas motivan y justifican adecuadamente de manera desglosada el importe de la oferta presentada y los motivos que en cada caso permiten presentar la oferta tan ajustada en costes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Examinado el Informe por la Mesa, se concluye que las empresas justifican las ofertas presentadas con valores anormalmente bajos.

Admitidas las empresas, la Mesa de contratación clasifica, por orden decreciente, las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego:

EMPRESAS	Oferta económica	Sobre 2: Juicios de valor	Sobre 3: Prop. Económ.	Sobre 3:Mejo-ras	Total
VERDIBLANCA	44.080,17	40	50	5	**95**
FERRONOL	48.200,14	30	42,91	5	**77,91**
MARTIZOS	69.980,00	43	5,4	5	**53,4**

Requerida en su día la subsanación de la documentación previa, se comprueba que está correcta, por lo que la Mesa eleva la propuesta de mejor oferta de la empresa ASOCIACION PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERDIBLANCA al órgano de contratación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo

VºBº La Presidenta

Fdo.: Blanca María Marín Valiño

Es copia auténtica de documento electrónico